

NACIONES UNIDAS
Asamblea General

CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISION
46ª sesión
celebrada el jueves
9 de diciembre de 1993
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 46ª SESION

Presidente: Sr. MONGBE (Benin)

SUMARIO

HOMENAJE A LA MEMORIA DE FÉLIX HOUPHOUËT-BOIGNY, PRESIDENTE DE COTE D'IVOIRE

TEMA 91 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación)

- a) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación)
- d) COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO
(continuación)

TEMA 94 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO
(continuación)

TEMA 154 DEL PROGRAMA: OFICINAS PROVISIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS
(continuación)

TEMA 106: CAPACITACION E INVESTIGACION: INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACIONES (continuación)

TEMA 97: CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA FINANCIACION DEL DESARROLLO
(continuación)

TEMA 99: APLICACION DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA DE
LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO (continuación)

TEMA 100: PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/48/SR.46
4 de abril de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.30 horas.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE FÉLIX HOUPHOUËT-BOIGNY, PRESIDENTE DE COTE D'IVOIRE

1. El PRESIDENTE rinde homenaje a la memoria de Félix Houphouët-Boigny.
2. A propuesta del Presidente, los miembros de la Comisión guardan un minuto de silencio.
3. El Sr. KONAN (Côte d'Ivoire) agradece al Presidente y a los miembros de la Comisión sus expresiones de pesar.

TEMA 91 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación)

Proyecto de resolución sobre un programa de desarrollo (A/C.2/48/L.74)

4. El Sr. JARAMILLO (Colombia) presenta el proyecto de resolución en nombre del Grupo de los 77 y China, y dice que la delegación de Brasil está dispuesta a celebrar consultas officiosas que garanticen que el proyecto de resolución refleje el amplio apoyo expresado durante las deliberaciones de la Comisión sobre un programa de desarrollo. Señala especialmente a la atención los párrafos 2 a 5 del proyecto de resolución, en que se invita al Presidente de la Asamblea General a que promueva consultas, con la participación más amplia posible, y también el párrafo 7, sobre las cuatro sesiones plenarias especiales de alto nivel cuya celebración está prevista en el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

Proyecto de resolución sobre la aplicación de las recomendaciones del informe de la Comisión del Sur (A/C.2/48/L.3 y L.67)

5. El Sr. RYSIŃSKI (Polonia), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/48/L.67, elaborado sobre la base de las consultas officiosas celebradas en torno al proyecto de resolución A/C.2/48/L.3, y recomienda su aprobación por la Comisión.
6. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/48/L.67.
7. El proyecto de resolución A/C.2/48/L.3 es retirado por los patrocinadores.

a) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación)

Proyecto de decisión sobre la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para el Examen del Conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas
(A/C.2/48/L.75)

8. El Sr. ARELLANO (México), Vicepresidente, presenta el proyecto de decisión A/C.2/48/L.75, que contiene un cambio de redacción, y recomienda su aprobación por la Comisión.

9. Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.2/48/L.75.

d) COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO
(continuación)

Proyectos de resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad para el Desarrollo del Africa Meridional (A/C.2/48/L.25 y L.73)

10. El Sr. ARELLANO (México), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/48/L.73, elaborado sobre la base de las consultas officiosas celebradas en torno al proyecto de resolución A/C.2/48/L.25, y recomienda que la Comisión lo apruebe sin proceder a votación.

11. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/48/L.73.

12. El proyecto de resolución A/C.2/48/L.25 es retirado por los patrocinadores.

TEMA 94 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO
(continuación)

TEMA 154 DEL PROGRAMA: OFICINAS PROVISIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS
(continuación)

Proyecto de resolución sobre las actividades operacionales para el desarrollo: oficinas exteriores del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
(A/C.2/48/L.70)

13. El Sr. RYSIŃSKI (Polonia), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/48/L.70, que se basa en un texto officioso remitido por el representante de Colombia en nombre del Grupo de los 77 y China. Contiene disposiciones sobre oficinas exteriores en general y utiliza un lenguaje específico que refleja los intereses de los países que han establecido recientemente oficinas nacionales o que se encuentran en el proceso de hacerlo. Tomado como una ampliación de la resolución 47/199 de la Asamblea General, sobre la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, el proyecto de resolución proporciona nuevos enfoques en la orientación del trabajo futuro del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas. Se publicará un documento aparte sobre las consecuencias para el presupuesto por programas que tenga el proyecto de resolución.

14. El orador propone dos enmiendas al texto. En primer lugar, la frase "sobre la base de consultas officiosas" debería eliminarse del encabezamiento. En segundo lugar, en la versión inglesa la frase "in particular, those in Assembly resolutions 34/213, 46/182 y 47/199", que figura en el párrafo 3, debería trasladarse al final de ese mismo párrafo.

TEMA 106 DEL PROGRAMA: CAPACITACION E INVESTIGACION: INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACIONES (continuación)

Proyecto de resolución sobre el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (A/C.2/48/L.71)

15. El Sr. SIDI (Nigeria), presenta el proyecto de resolución en nombre de los patrocinadores, a los que se han sumado Gabón, Indonesia, Malí y Sierra Leona, y expresa la esperanza de que la Comisión lo apruebe por consenso.

TEMA 97 DEL PROGRAMA: CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA FINANCIACION DEL DESARROLLO (continuación)

Proyecto de resolución sobre una conferencia internacional sobre la financiación del desarrollo (A/AC.48/L.4)

16. El Sr. RYSIŃSKI (Polonia), Vicepresidente informa sobre las consultas officiosas celebradas en torno al proyecto de resolución y dice que el párrafo 2 ha sido enmendado de la siguiente forma:

"Pide al Secretario General que prepare un informe para la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones sobre la situación de todas las posibles fuentes de financiación para el desarrollo, incluyendo fuentes nuevas y adicionales de financiación para el desarrollo, a fin de examinar la cuestión de convocar una conferencia internacional sobre la financiación del desarrollo."

Recomienda que el proyecto de resolución sea aprobado en su forma enmendada, sin proceder a votación.

17. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/48/L.4 en su forma enmendada.

18. El Sr. DUGAN (Estados Unidos de América) dice que, si bien su delegación se ha sumado al consenso, cree que un reexamen de la celebración de una conferencia internacional sobre la financiación del desarrollo, tal como se sugiere en el párrafo 2, no sería de utilidad. Desde que se propuso por primera vez en el Consejo Económico y Social en 1991, las deliberaciones en torno a la celebración de dicha conferencia nunca han llevado a un consenso, de hecho la conferencia ya no ha sido incluida en los programas de los dos últimos períodos de sesiones del Consejo. La celebración de esa conferencia podría agotar todavía más los recursos destinados a conferencias y crear confusión, ya que la financiación del desarrollo es una cuestión de la que normalmente se ocupan las instituciones financieras internacionales. La Asamblea General debería abordar el tema de desarrollo en su conjunto; una conferencia sobre uno solo de sus aspectos no sería aconsejable en un momento en que el Secretario General prepara un programa global para el desarrollo para su examen durante el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

TEMA 99 DEL PROGRAMA: APLICACION DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO (continuación)

Proyecto de decisión sobre los informes solicitados en las resoluciones 42/186 y 42/187 de la Asamblea General (A/AC.2/48/L.41)

19. El Sr. ARELLANO (México), Vicepresidente, presenta el proyecto de decisión A/C.2/48/L.41, preparado en respuesta a una solicitud de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible refrendado por el Consejo Económico y Social, y recomienda que la Comisión lo apruebe sin proceder a votación.

20. Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.2/48/L.41.

Proyecto de resolución sobre la difusión de los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (A/C.2/48/L.46)

21. El Sr. ARELLANO (México), Vicepresidente, informa sobre las consultas officiosas celebradas a propósito del proyecto de resolución y recomienda que la Comisión lo apruebe sin proceder a votación.

22. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/48/L.46.

Proyecto de resolución que figura en el anexo a la decisión 2/4 del Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en Africa (A/48/226/Add.1)

23. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión la decisión 2/4 del Comité Intergubernamental de Negociación para la Elaboración de una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación en particular en Africa, que figura en el apéndice II del informe del Comité (A/48/226/Add.1, anexo). El anexo a esa decisión contiene un proyecto de resolución que el Comité Intergubernamental de Negociación recomendó para su aprobación a la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones.

24. La Sra. KELLEY (Secretaria de la Comisión) da lectura a la siguiente declaración, formulada por el Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto, sobre las consecuencias para el presupuesto por programas que tendrá el proyecto de resolución:

"En relación con el proyecto de resolución propuesto en el anexo a la decisión 2/4 que figura en el documento A/48/226/Add.1, debería observarse que los créditos solicitados en la sección 8 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995, cubren adecuadamente las actividades del Comité Intergubernamental de Negociación y de su secretaría especial durante el año 1994. Tan pronto como estén disponibles los detalles concretos del programa de trabajo para el año 1995 que ha de

(Sra. Kelley)

proponer el Comité Intergubernamental de Negociación en su tercer período de sesiones, las consecuencias para el presupuesto por programas de estas actividades se pondrán en conocimiento del Comité Intergubernamental de Negociación y de la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones, de acuerdo con el procedimiento establecido."

25. Queda aprobado el proyecto de resolución que figura en el anexo a la decisión 2/4 del Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en Africa.

26. El Sr. AHMIA (Argelia) acoge con beneplácito la aprobación por consenso del texto remitido por el Comité Intergubernamental de Negociación. También se felicita del espíritu constructivo de que han hecho gala todas las delegaciones y espera que ese mismo espíritu prevalezca durante la negociación de la Convención y de los acuerdos regionales. Su delegación está convencida de que la comunidad internacional demostrará durante el tercer período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación, que se celebrará en Nueva York en enero de 1994 una mayor solidaridad con Africa, y que la Convención y los acuerdos regionales para Africa se negociarán dentro de los plazos establecidos por la Asamblea General. Se deberán poner a disposición del Comité Intergubernamental de Negociación los recursos financieros necesarios para que lleve a cabo su mandato con eficacia.

27. El Sr. BIAOU (Benin) apoya la declaración formulada por el representante de Argelia. Solicita a la secretaría que informe a la Comisión del modo en que la decisión 2/4 se remitirá a la Asamblea General.

28. La Sra. KELLEY (Secretaria de la Comisión) dice que el proyecto de decisión se transmitirá a la Asamblea General en el informe de la Comisión sobre el tema 99 del programa.

TEMA 100 DEL PROGRAMA: PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA
(continuación) (A/C.2/48/L.39, L.40, L.68 y L.69)

Proyectos de resolución sobre asistencia de emergencia al Sudán (A/C.2/48/L.39 y L.68)

29. El Sr. MOHAMED (Sudán) dice que su delegación desea sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/48/L.39

30. El Sr. RYSIŃSKI (Polonia), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/48/L.68, elaborado sobre la base de las consultas officiosas celebradas en torno al proyecto de resolución A/C.2/48/L.39, y recomienda que la Comisión lo apruebe sin proceder a votación. Indica además la siguiente

(Sr. Rysinski, Polonia)

enmienda: en el párrafo 2 se debería añadir la expresión "especialmente en las esferas de la recuperación y rehabilitación" después de las palabras "necesidades de emergencia del país".

31. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/48/L.68 en su forma oralmente revisada.

32. El proyecto de resolución A/C.2/48/L.39 es retirado por los patrocinadores.

33. El Sr. MOHAMED (Sudán) agradece a la Comisión la aprobación por consenso del proyecto de resolución A/C.2/48/L.68 y expresa su gratitud a todos los donantes que han contribuido generosamente a las tareas de socorro en el Sudán.

Proyectos de resolución sobre asistencia de emergencia para la prestación de socorro humanitario y la rehabilitación económica y social de Somalia
(A/C.2/48/L.40 y L.69)

34. El Sr. RYSIŃSKI (Polonia), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/48/L.69, elaborado sobre la base de consultas officiosas celebradas en torno al proyecto de resolución A/C.2/48/L.40, y recomienda que la Comisión lo apruebe sin proceder a votación.

35. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/48/L.69.

36. El proyecto de resolución A/C.2/48/L.40 es retirado por los patrocinadores.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.